



RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00008-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Diez de mayo de dos mil veintiuno

Aportado el paz y salvo de la Dian, allegado a través de correo electrónico el 29 de abril de 2021, SE REQUIERE a los interesados para que procedan de la forma ordenada en la audiencia realizada el 23 de abril de 2021; esto es, para que notifique a los auxiliares de la justicia designados como partidores, de lo que se anexará constancia al expediente.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°070
Fijado hoy 11 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría